

**Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital**

ACTA No. 01 de 2023  
 Primera Mesa Técnica Virtual 2023  
 Objetivo Avances y presentación de Actuaciones Estratégicas priorizadas

FECHA: jueves, 16 de  
 marzo de 2023

HORA: desde las 10:00  
 am -11:30 am

LUGAR: Sesión Virtual

Link de la Sesión: <https://meet.google.com/thv-wmrs-zzs>

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Felipe E Jiménez A.	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Planeación - SDP		X	
Nadya Milena Rangel	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT		X	
Carolina Urrutia	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA		X	
Margarita Barraquer	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS		X	
Alfredo Bateman Serrano	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE		X	
Deyanira Ávila Moreno	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Movilidad - SDM		X	
Juan Guillermo Jiménez	Gerente General	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - ERU		X	
Henry Rodríguez Sosa	Director General	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD		X	
Diego Sánchez Fonseca	Director General	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU		X	
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER		X	

## SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad	Correo Electrónico
Edson Martines B	Subdirector de Operaciones	Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT	edson.martinez@habitatbogota.gov.co
Fernando Barbosa	Contratista Subdirección de Operaciones	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co

## INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Ninguno					

## OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Correo Electrónico	Obsv
			Sí	No		
1. Fernando Barbosa O	Contratista	SDHT	X		fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co	Sesión Virtual
2. Ana María Páez	Contratista	SDP	X		anamariapaez31@gmail.com	Sesión Virtual
3. Sandro Javier Muñoz	Contratista	SDA-SEGAE	X		sandro.munoz@ambientebogota.gov.co	Sesión Virtual
4. Jorge Alberto Valencia Fuentes	Contratista CEC	AE-SDHT	X		jorge.valencia@habitatbogota.gov.co	Sesión Virtual
5. Alexandra Sandoval Chaparro	Asesora	SDIS	X		asandovalc@sdis.gov.co	Sesión Virtual
6. María Elvira Villarreal Cuartas	Subdirectora de Planeamiento Local de Norte	SDP	X		mvillarreal@sdp.gov.co	Sesión Virtual
7. ANDRES ORLANDO SERRANO RINCON	CONTRATISTA	SDP-SPLZN	X		aoserranor@unal.edu.co	Sesión Virtual
8. LAURA CRISTINA BELTRAN	CONTRATISTA - SARECC	IDIGER	X		lbeltran@idiger.gov.co	Sesión Virtual
9. Piedad Hoyos García	Contratista - Coordinadora AE 20 de Julio	SDHT	X		piedad.hoyos@habitatbogota.gov.co	Sesión Virtual

Anexo 2: Acta

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Correo Electrónico	Obsv
			S í	N o		
10. Viviana Garnica Quiroga	Contratista	SDM-SI	X		Vgarnica@movilidadbogota.gov.co	Sesión Virtual
11. Pilar García	Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	IDIGER	X		pgarcia@idiger.gov.co	Sesión Virtual
12. Luis Gutiérrez	Contratista PSP	IDU	X X		luis.gutierrez@idu.gov.co	Sesión Virtual
13. Yeimy Paola Mantilla García	Contratista	UAESP	X		Yeimy.mantilla@uaesp.gov.co	Sesión Virtual
14. César Peña	Profesional Especializado	IDIGER	X		cpena@idiger.gov.co	Sesión Virtual
15. Jose Gabriel Perdomo	Contratista	SDP	X		jperdomo@sdp.gov.co	Sesión Virtual
16. LEÓN DARÍO ESPINOSA	Asesor GCPC	EAAB ESP	X		lespinosar@acueducto.com.co	Sesión Virtual
17. William Miranda	Profesional Especializado	SDDE	X		wmiranda@desarrolloeconomico.gov.co	Sesión Virtual
18. Juan Sebastián Azcárate	Contratista	ERU	X		jazcarater@eru.gov.co	Sesión Virtual
19. Sebastián Castañeda	Gestor	SDP	X		sebas cassal@gmail.com	Sesión Virtual
20. Diego Andrés Suarez Gómez	Subdirector	SDM	X		dsuarezg@movilidadbogota.gov.co	Sesión Virtual
21. Santiago Carvajal Giraldo	Subdirector de Planeamiento Local de Occidente	SDP	X		scarvajal@sdp.gov.co	Sesión Virtual
22. Camilo Rodríguez Helo	Profesional Especializado	SDM	X		crodriguez@movilidadbogota.gov.co	Sesión Virtual
23. Diana Carolina Ibagón Rojas	Contratista	SDIS	X		dibagon@sdis.gov.co	Sesión Virtual
24. Alejandro Gómez Cubillos	Subdirector de Ecorbanismo	SDA	X		alejandrogomez@ambientebogota.gov.co	Sesión Virtual
25. Juan Sepulveda	Contratista	SDM	X		Jsepulveda@movilidadbogota.gov.co	Sesión Virtual
26. María Fernanda Losada Salazar	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SDM	X		mlosada@movilidadbogota.gov.co	Sesión Virtual
27. Natalia Valencia Dávila	Directora de Planeamiento Local	SDP	X		nvalencia@sdp.gov.co	Sesión Virtual

Anexo 2: Acta

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Correo Electrónico	Obsv
			S í	N o		
28. Mónica Ocampo	Contratista SGU	ERU	X		mocampov@eru.gov.co	Sesión Virtual
29. Sergio Andrés Riveros Vergara	Contratista - DPL	SDP	X		sriveros@sdp.gov.co	Sesión Virtual
30. María Victoria Villamil	Subdirectora de Planeamiento Local de Noroccidente	SDP	X		mvillamil@sdp.gov.co	Sesión Virtual
31. Ana Patricia Herrera Medina	Profesional Especializado	SDM	X		apherrera@movilidadbogota.gov.co	Sesión Virtual

En el marco de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital - CIOEM, se convocó a la primera Mesa Técnica CIOEM, con objetivo de mostrar los avances y presentación de Actuaciones Estratégicas priorizadas.

**Inicio.**

A las 10:05 Am, se da inicio a la primera mesa técnica de la CIOEM, 2023. La reunión se realizó de manera virtual según enlace de plataforma TEAMS.

**Primer punto.**

**INSTALACIÓN DE LA MESA Y PRESENTACIONES**

La Instalación de primera sesión ordinaria la realiza la directora de Planeamiento Local de la SDP Natalia Valencia Dávila, y el subdirector de Operaciones de la SDHT Edson Martines Baena, describiendo el objetivo y alcance de esta Mesa técnica. En la cual se van a tratar temas relacionados con el avance de directrices para la formulación de la AE priorizadas y la articulación interinstitucional para el avance coordinado de dicho proceso.

**DESARROLLO**

Se inicia la mesa técnica de la CIOEM, realizando la secretaria técnica por parte de la SDHT, en cabeza del subsecretario de operaciones quien delega la palabra para la verificación del quórum y registro de asistentes delegados a la mesa técnica.

**Primer punto**

Existiendo un quórum favorable se continua con el orden del día.

## Llamado a lista

ENTIDAD	ASISTENCIA	ENTIDAD	ASISTENCIA
Secretaría Distrital de Planeación	SI	EAAB	SI
Secretaría Distrital de Hábitat	SI	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	NO
Secretaría Distrital de Ambiente	SI	UAESP	NO
Secretaría Distrital de Integración Social	SI	IDIGER	SI
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	SI	DADEP	NO
Secretaría Distrital de la Movilidad	SI	IPES	NO
Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldías Locales	NO	IDU	
Secretaría Distrital de Hacienda	NO	ERU	SI

### Segundo punto.

Se procede con la lectura de la agenda propuesta con el orden del día:

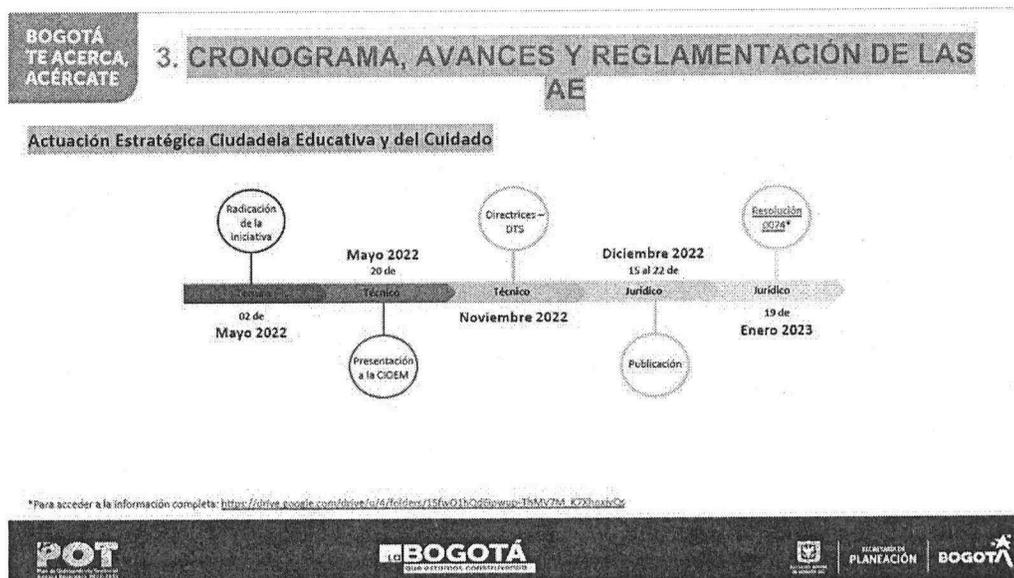
## Agenda

1. Verificación de Quórum – Llamado a lista
2. Presentación de agenda
3. Cronograma, avances y reglamentación de la Actuaciones Estratégicas:
  - Ciudadela del Cuidado. Res. 0074 del 19 de enero del 2023 (SDHT-SDP)
  - Calle 72. Res. 0307 del 17 de febrero del 2023 (ERU -SDP)
  - Distritos Aeroportuario. Res. 0289 del 15 de febrero del 2023 (SDP)
  - Avances de la AE Reencuentro (ERU – SDP)
  - Seguimiento a Consultas
4. Presentación de avances en la Formulación de las Actuaciones Estratégicas:
  - Distrito Aeroportuario – Porta
5. Presentación de Directrices en las Actuación Estratégicas:
  - 20 de Julio (SDHT -SDP)
  - Chapinero verde e Inteligente (ERU - SDP)

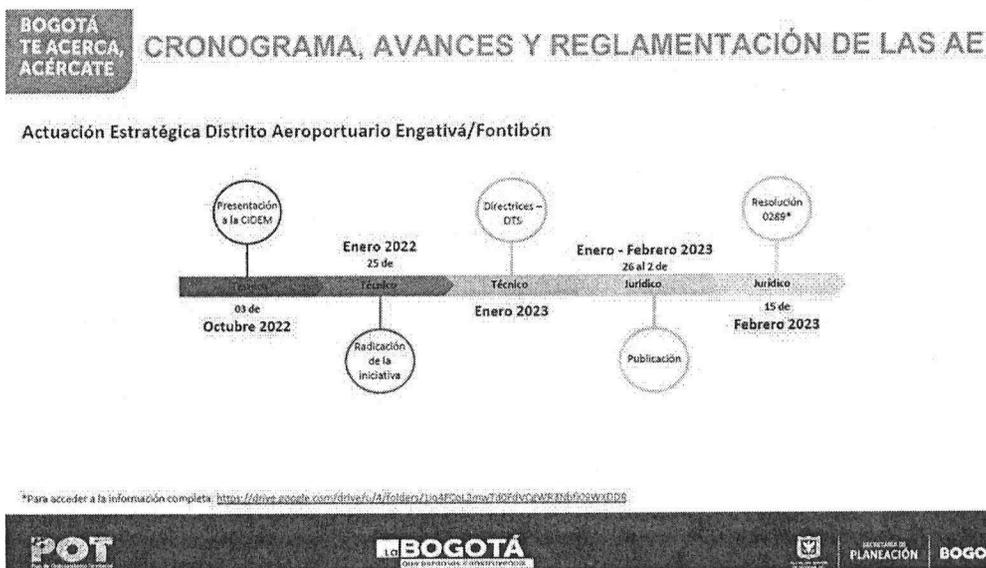


### Tercer punto.

Cronograma, Avances y Reglamentación de las AE. Se describe el avance de las actividades relacionadas con la AE Actuación Estratégica Ciudadela Educativa y del Cuidado.



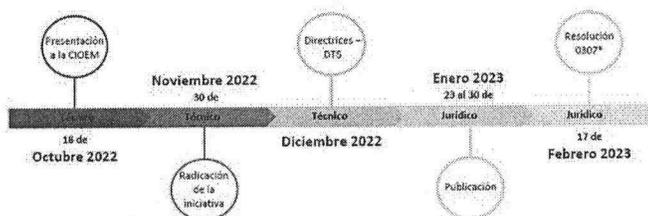
Las acciones descritas desde mayo de 2022 hasta enero de 2023 con el resultado de la Resolución de Directrices No.0074 del 19 de enero, la cual determina todos los aspectos significativos para el adecuado proceso de formulación y desarrollo del territorio.



Para la AE del distrito aeroportuario de describen las acciones realiza desde la presentación en el mes de octubre de 2022, hasta la emisión de la Resolución de Directrices No. 0289 del 15 de febrero de 2023.

**BOGOTÁ TE ACERCA, ACÉRCATE** CRONOGRAMA, AVANCES Y REGLAMENTACIÓN DE LAS AE

Actuación Estratégica Calle 72



\*Para acceder a la información completa: <https://drive.google.com/drive/folders/1lca1GibfBfBUXMViRinbqv-zb2-8D-6>



La AE Calle 72 ha sido gestionada desde su presentación a la CIOEM en octubre de 2022, hasta la Resolución de Directrices No. 0307 del 17 de febrero de 2023, que enmarcan las condiciones técnicas para su posterior formulación y desarrollo.

**BOGOTÁ TE ACERCA, ACÉRCATE** CRONOGRAMA, AVANCES Y REGLAMENTACIÓN DE LAS AE

Actuación Estratégica Pieza Reencuentro



De la misma forma se presenta el proceso de gestión correspondiente a la AE Pieza Reencuentro, la cual fue presentada ante la CIOEM en el mes de noviembre de 2022, y posteriormente se estima la emisión oficial de la Resolución de directrices para el mes de marzo de 2023.

Avances de reglamentación.

**BOGOTÁ  
TE ACERCA,  
ACÉRCATE**

**CRONOGRAMA, AVANCES Y REGLAMENTACIÓN DE LAS AE**

NO	ACTIVACIÓN ESTRATÉGICA	RESPONSABLE	PRESENTACIÓN A LA CIOEM	DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE	PUBLICACIÓN	ADOPCIÓN DE DIRECTRICES
4	Chucua La Vaca	SDP	✓	14/03/2021	31/03/2023	15/04/2023
5	Reverdecer del Sur	SHDT	✓	24/03/2023	11/04/2023	28/04/2023
8	20 de Julio	SHDT	16/03/2023	4/04/2023	28/04/2023	17/05/2023
11	Porvenir	SHDT	04/2023	14/04/2023	28/04/2023	19/05/2023
10	Borde Usme	ERU	04/2023	24/04/2023	9/05/2023	30/05/2023
7	Chapinero Verde e Inteligente	ERU	16/03/2023	31/03/2023	12/05/2023	6/06/2023
9	ZIBO	ERU	04/2023	28/04/2023	17/05/2023	9/06/2023

**POT** **BOGOTÁ** **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN** **BOGOTÁ**

Se presenta el cronograma, avances y reglamentación de las AE, haciendo una descripción de Cada una de las AE, la entidad responsable del proceso de formulación, la fecha de presentación ante la CIOEM, fecha de emisión del DTS, fecha de publicación de directrices y la fecha con la adopción de directrices a las AE:

- Chucua de la Vaca.
- Reverdecer del Sur.
- 20 de Julio.
- Porvenir.
- Bode Usme.
- Chapinero Verde e Inteligente.
- ZIBO.

Seguimiento a consultas emitidas a las entidades.

**SEGUIMIENTO A CONSULTAS**

AE	ESTADO	ENTIDADES	FECHA ENVIADO	PENDIENTE	RADICADO RECIBIDO
Chapinero Verde e Inteligente	Enviado	SDA, SDDE, SDM, UAESP, IDU, ETB, SDCRD, ENEL, EMB, EAAB, SDIS, IDPC, IDIGER, IPES, IDT.	1/03/2023	EAAB, SDDE, SDA, SDIS, IDPC, IDU, IDIGER, UAESP, IPES, ENEL, IDT, SDCRD, ETB.	EAAB: 2-2023-19839 SDA: 2023ER45233 UAESP: 20237000133952 SDCRD: 2-2023-19837 IDIGER: 2-2022-26128 IDPC: 2-2023-21988
20 de Julio	Enviado	UAESP, SDA, IDPC, IDU, TRANSMILENIO, EAAB, ENEL, IDRD, SDM, IDIGER	15/11/2022 20/12/2022	SDA	2022ER299640
ZIBO	Enviado	EFR, IDPC, EMB, SDDE, IDU, EAAB, ENEL, ETB, SD, SDCRC, SDM, UAESP.	8/02/2023 6/03/2023	EFR, IDPC, EMB, SDDE, IDU, EAAB, ENEL, ETB, SD, SDCRC, SDM, UAESP.	UAESP: 20237000133572
Porvenir	Enviado	EAAB, EMB, IDRD, SDDE, SDP, UAESP.	11/2022	EAAB, SDDE	
Borde Usme	Enviado	SDA, UAESP, SDM, IDT, SDDE, SDIS, IDPC, IDIGER, IDU.	13/02/2023	SDA, SDDE, SDIS, IDPC, IDIGER, IDU	SDA: 2023ER30523 IDPC: 20235110010432 20235110010452 IDIGER: 2023ER3263 IDU: 20235260225532

**POT** **BOGOTÁ** **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN** **BOGOTÁ**

## Anexo 2: Acta

Se describe la relación de solicitud de conceptos a entidades para las AE; Chapinero Verde e Inteligente, 20 de Julio, ZIBO, Porvenir y Borde Usme, señalando las fechas de emisión y las condiciones de solicitudes resueltas y cuales están pendientes por responder.

Lo anterior con el objeto de tener consolidadas las respectivas respuestas por entidades, en cada una de las AE a las cuales se les formula directrices, para ajustar e incluir en los DTS, y dar cumplimiento a las fechas definidas para el cumplimiento de metas de la SDP.

Diego A. Suarez SDM; Chapinero verde, ya se envió el oficio en día de ayer, las solicitudes de Porvenir no estamos nosotros como entidad si lo vamos a recibir, y Borde Usme no han sido enviados a la secretaria de movilidad, solicitan verificar número de radicado para respetivo seguimiento.

Laura Cristina Beltrán IDIGER: comenta el envío del concepto ce borde Usme el 22 de febrero, para ser revisado y actualizada la información.

León Espinosa EAAB: AE provenir, se solicita información complementaria sobre número de viviendas estimados, para cruzar posibles demandas y factibilidad de servicios. Borde Usme no hemos recibido solicitud de concepto, verificar si nos van a requerir o no hacemos parte de esa actuación.

Alejandro Gómez C. SDA: Chapinero verde no está en nuestros recibidos, se toma nota y se verifica, del 20 de Julio la respuesta salió en diciembre del año pasado.

Carolina Chica SDDE: quero validar la invitación enviada, por que no tengo en mi correo electrónico dicha invitación. Bode Usme y Porvenir ya fueron enviadas, podemos enviar de nuevo la información al correo que nos compartan.

### **Cuarto punto**

Presentación de avances en la Formulación de las Actuaciones Estratégicas.  
DISTRITO AEROPORTUARIO.

Esta entra en la fase siguiente de la formulación de Actuaciones, ya se presentaron las directrices, hoy se presenta la formulación de la AE, el cronograma que estamos realizando, y se ha trabajado con algunas entidades, para dar cumplimiento a los tiempos definidos en el POT de 6 meses, mediante las mesas de trabajo.

José Gabriel Perdomo SDP: la presentación está organizada en tres momentos apuestas del nuevo POT, cronograma de trabajo y presentación de directrices. Por la dinámica nos centramos en el segundo punto

## 1 DECRETO DISTRITAL 555 de 2021 ACTUACIONES ESTRATÉGICAS



**DECISIONES RELEVANTES**

- 1** Garantizar la continuidad de las apuestas construidas para el Decreto Distrital 824 de 2019, buscando alternativas para garantizar su adecuado desarrollo (con instrumentos adecuados para llevarlo a buen puerto).

*Artículo 538. Operación Estratégica Distrito Aeroportuario. La OEDA adoptada mediante Decreto Distrital 824 de 2019 continuará vigente. (...)*
- 2** Seleccionar las Actuaciones Estratégicas como instrumento idóneo para su desarrollo y priorizarlas.

*Artículo 538. (...) Para ello se deberá proceder con la formulación de las AE (...). Las AE deberán desarrollar el componente urbanístico, normativo, financiero y de gestión, que garanticen la implementación de los programas y proyectos adoptados en el Decreto 824 de 2019.*

*Artículo 489. Priorización AE (...). para el periodo constitucional de la actual administración se prioriza la adopción de las siguientes actuaciones estratégicas Distrito Aeroportuario-Fantibón, Distrito Aeroportuario-Engativá (...).*
- 3** Derogar el Decreto Distrital 765 de 1999

*Artículo 608. Derogatorias. El presente Plan deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial (...) el Decreto Distrital 765 de 1999 (...).*

*Artículo 743. Usos del suelo permitidos por área de actividad. (...) Condiciones: 25. En la Zona de Influencia Directa Aeroportuaria del Aeropuerto El Dorado, señalada en el mapa de Áreas de Actividad, se permite el uso residencial sustento, o efectos de reconocimiento, sujeto a las acciones de mitigación de impactos por ruido, que establece la Autoridad Civil.*

*En la Zona de Influencia Indirecta Aeroportuaria del Aeropuerto El Dorado, señalada en el mapa de Áreas de Actividad, el uso residencial está sujeto a las acciones de mitigación de impactos por ruido, que establece la Autoridad Civil.*



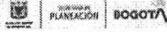

Se contextualizan el POT, describiendo las tres decisiones más relevantes respecto a las AE, consisten en dar continuidad a lo definido Enel Dec.824 de 2019. Que las AE sean instrumentos priorizados e idóneos para el desarrollo de los territorios y derogar el Dec.765 de 1999. Donde se establecía el área de influencia Aeroportuaria.

## 2 CRONOGRAMAS DE TRABAJO

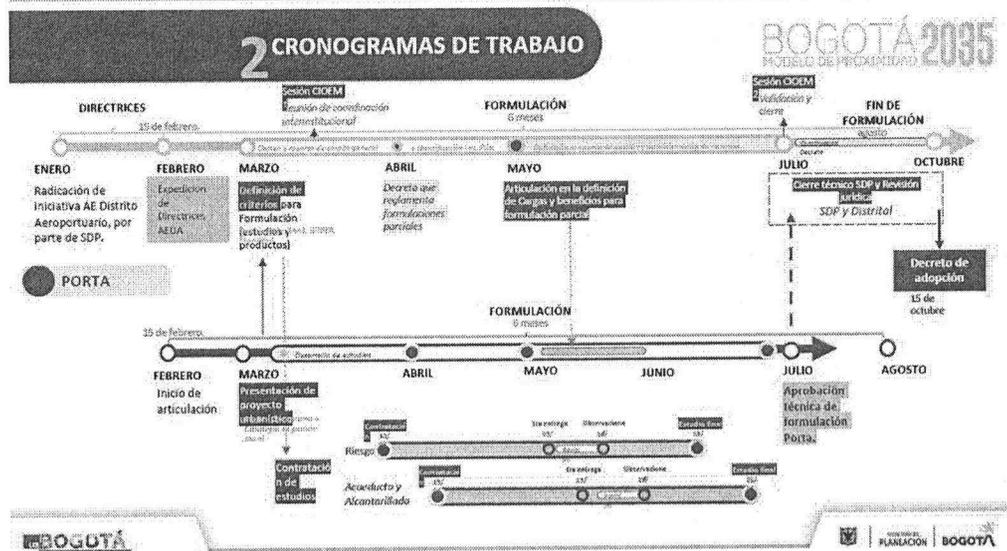


FASES DE DESARROLLO DE LA AE Artículo 483 del POT

	INICIATIVA PERFIL DE PROYECTO	DIRECTRICES PREFACTIBILIDAD	FORMULACIÓN FACTIBILIDAD	REVISIÓN Y CONCERTACIÓN	EJECUCIÓN
DESCRIPCIÓN	Se inicia el proceso con la manifestación de interés de la administración o un privado para formular la AE.	SDP da las directrices para la definición de lo público (mínimos requeridos para el re-equilibrio territorial), apoyándose en conceptos de entidades competentes en el marco de la CIOEM	Desarrollo de estudios, definición reglas de juego para el desarrollo de la AE, acuerdos entre actores y entregables correspondientes.	SDP estudia propuesta y hace solicitud de aclaraciones o rectificaciones al formulador.	Puesta en marcha de acuerdos, proyectos y demás acciones establecidas según cronograma propuesto
ACCIONES	<b>Radicar iniciativa con:</b> 1. Manifestación de interés -M FO 214 2. Perfil del proyecto -M FO 213	<b>Resolución de directrices:</b> Consulta a entidades Mesas de Trabajo  <b>Resolución 0289 del 15 de febrero de 2023</b>	1. Mesas de trabajo y articulación con entidades 2. <b>Mesa de Trabajo con comunidades</b> 3. Radicación de la formulación por parte del operador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si SDP da concepto favorable, se lleva a la CIOEM</li> <li>• Si la CIOEM da Visto Bueno, se adopta mediante decreto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y evaluación</li> <li>• Gestión con comunidades, actores públicos y privados de los proyectos.</li> </ul>

La AE Aeropuerto se encuentra en la etapa de formulación, donde se realiza el Desarrollo de estudios, definición reglas de juego para el desarrollo de la AE, acuerdos entre actores y entregables correspondientes. Mediante la realización de mesas técnicas de trabajo con las diferentes entidades que hacen parte del proceso, incluyendo mesas con comunidades.



El cronograma describe las actividades relacionadas con nuestra estrategia interna, para realizar una formulación parcial, y otra estrategia correspondiente la formulación del proyecto PORTA, esta formulación se inició formalmente el 15 de febrero con la resolución de directrices, articulado con el promotor y el articulador del plan, con el objeto de dar soluciones a los cuellos de botella, y con esto tener cerrada la formulación el 15 de agosto, para posteriormente tener la adopción del decreto de esta AE el 15 de octubre aproximadamente.

En los temas abordados está el de riesgo por inundación trabajado con el IDIGER y profundizar en el ART. 23, también se realizaron mesas técnicas para abordar el tema de los estudios de movilidad, con la SDM, esto está dentro de los tiempos proyectados, con Acueducto se han realizado mesas técnicas y se busca llegar a acuerdos conjuntos en general, este es el espacio para rebozar este proceso de formulación tanto en temas de SSPP como ambientales, sociales entre otros más, la idea es tener los estudios completos entre junio y julio para cerrar en agosto. El ámbito definido incluye las dos AE Aeropuerto incorporando suelos correspondientes al PP PORTA, buscando atender las problemáticas compartidas, logrando articular estos territorios.



Los ámbitos de gestión corresponden a PORTA. Eje Engativá y el otro es álamos, puerta de teja, regiotram y San Pablo Fontibón. Es la mejor forma para hacerlo y buscar con esto definición de las respectivas directrices.



Describimos las directrices importantes que atienden los proyectos y las políticas propuestas para esta actuación estratégica.

## GESTIÓN, FINANCIACIÓN Y GOBERNANZA

### Directrices asociadas

- D15** Definición y Desarrollo de una instancia de coordinación y toma de decisiones que promueva la consolidación de la Ciudad-Aeropuerto, que vincule los diferentes niveles de gobierno y el concesionario aeroportuario, y que facilite y promueva la inversión de gremios y privados.
- D16** Definición de agenda con los actores clave que sean socios del proyecto y definición de esquemas de negocio y vinculación de terceros interesados con reglas claras, incentivos y con el enfoque de protección a moradores que faciliten la ejecución de los proyectos, obras e intervenciones en el ámbito de la AE.
- D17** Definición de estrategias para la participación y veeduría ciudadana que garantice la identificación de problemáticas y soluciones durante todo el proceso de formulación, así como la efectiva ejecución de los proyectos.



## GESTIÓN, FINANCIACIÓN Y GOBERNANZA

### Directrices asociadas

- D18** Identificación de los costos de los proyectos de infraestructura pública y la definición de alternativas de fuentes de financiación pública, privada o mixta que permitan construir un plan de inversiones y de negocios para involucrar a los actores identificados.
- D19** Definición de condiciones para la aplicación de instrumentos como obligaciones urbanísticas, aprovechamiento económico del espacio público e infraestructuras, contribución por valorización, entre otros, que permitan captura valor para contribuir con la financiación de la Actuación Estratégica.
- D20** Definición de mecanismos de administración de recursos dinerarios (incluyendo las obligaciones urbanísticas), inmuebles, y aportes que hagan los terceros involucrados (públicos o privados) para garantizar el ámbito cerrado de reparto de la AE. Se debe considerar la posibilidad de definir zonas receptoras de obligaciones urbanísticas.

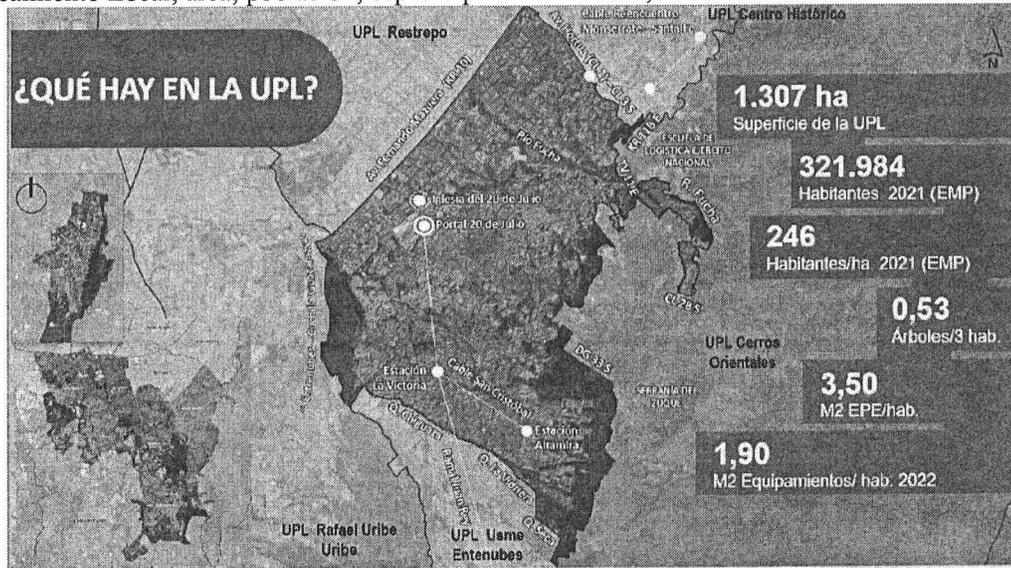


Se realizarán entonces, varias mesas de trabajo validando además el avance de los planes parciales que hacen parte de la AE, se abre espacio para comentarios y preguntas.

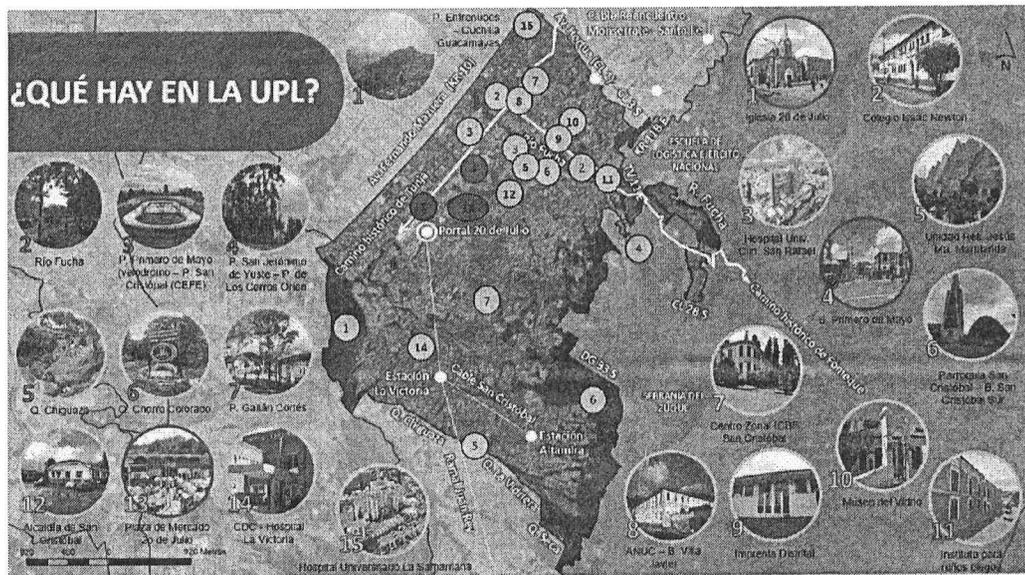
Natalia Valencia. SDP: se debe realizar mesa de trabajo para verificar los conceptos emitidos por parte de la SDA, ERU y SDP. Y poder avanzar nuestra propuesta piloto y validar la estrategia metodológica. Se articulan mediante interno para definir fecha de reunión.

Presentación de avances en la Formulación de las Actuación Estratégica.  
20 de Julio.

Piedad Hoyos SDHT: se describe las condiciones del contexto físico del ambiente que define la AE. Su localización determinante físicas características urbanas, la relación descrita del estado actual de la Unidad de Planeamiento Local, área, población, espacio público efectivo, arbolado urbano.



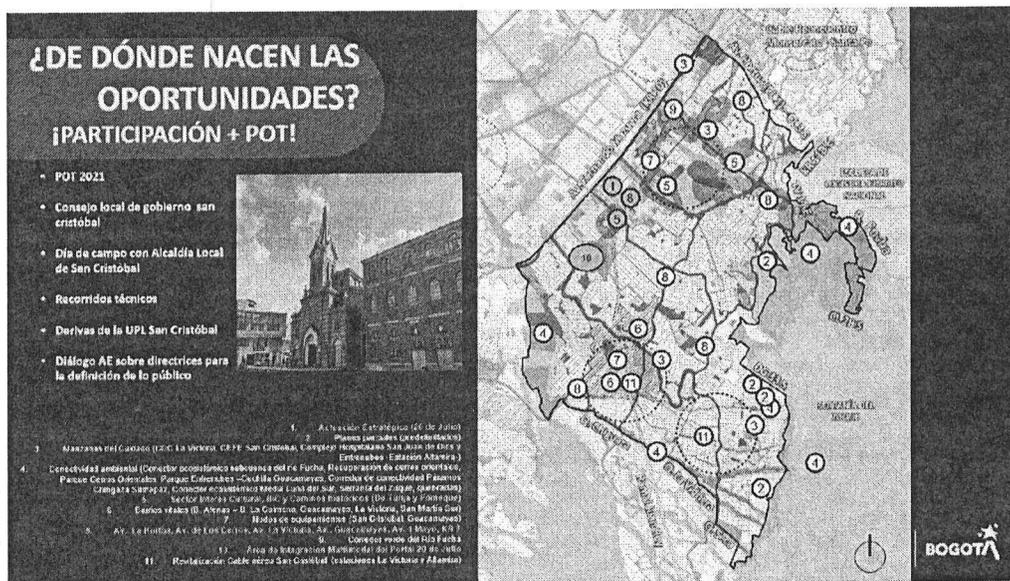
Elementos de patrimonio, componentes de la EEP, equipamientos de salud y educación



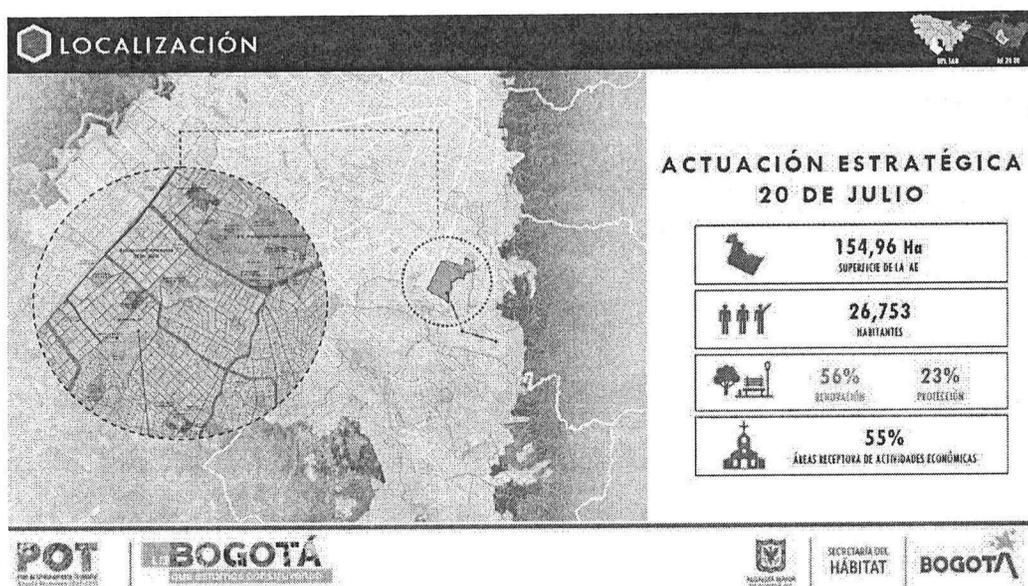
Descripción de la estructuración de diagnóstico del territorio, y los elementos a considerar para la

realización del diagnóstico y la caracterización territorial. Fueron factores importantes:

- El POT.
- Los aportes definidos desde el Consejo local de gobierno de San Cristóbal.
- Visitas y recorridos técnicos de territorio. Información de alcaldía local.
- Información de la formulación de la UPL
- Dialogo comunitario de la AE, sobre directrices para la definición de lo público.



La actuación estratégica y su diagnóstico en información relacionada con: área, población, condiciones de uso del suelo, áreas económicas.



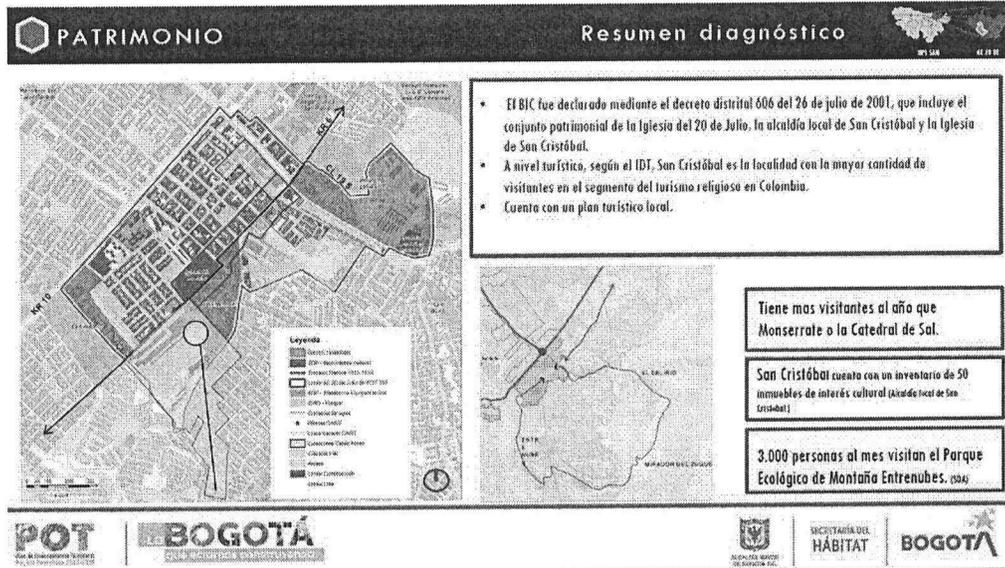
Los aspectos relacionados con reverdecer:

- Oportunidad para generar ejes ambientales que fortalezcan la conexión ecosistémica del río Fucha, el Parque ecológico de Montaña Entre Nubes, El parque san Cristóbal y el Bosque San Carlos
- Áreas en riesgo de remoción en masa.
- Zonas con problemas de contaminación ambiental, visual y auditiva.



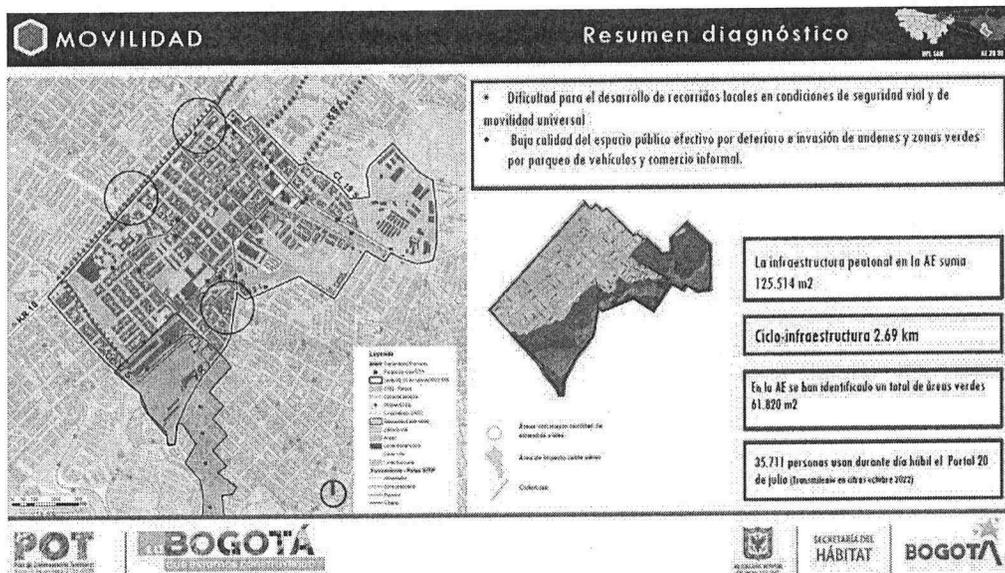
El resumen de diagnóstico para el componente Patrimonial corresponde a:

- El BIC fue declarado mediante el decreto distrital 606 del 26 de julio de 2001, que incluye el conjunto patrimonial de la Iglesia del 20 de Julio, la alcaldía local de San Cristóbal y la Iglesia de San Cristóbal.
- A nivel turístico, según el IDT, San Cristóbal es la localidad con la mayor cantidad de visitantes en el segmento del turismo religioso en Colombia.
- Cuenta con un plan turístico local.



En cuanto a las condiciones de movilidad y malla vial el ámbito de la AE, presenta las siguientes condiciones:

- Dificultad para el desarrollo de recorridos locales en condiciones de seguridad vial y de movilidad universal
- Baja calidad del espacio público efectivo por deterioro e invasión de andenes y zonas verdes por parqueo de vehículos y comercio informal.

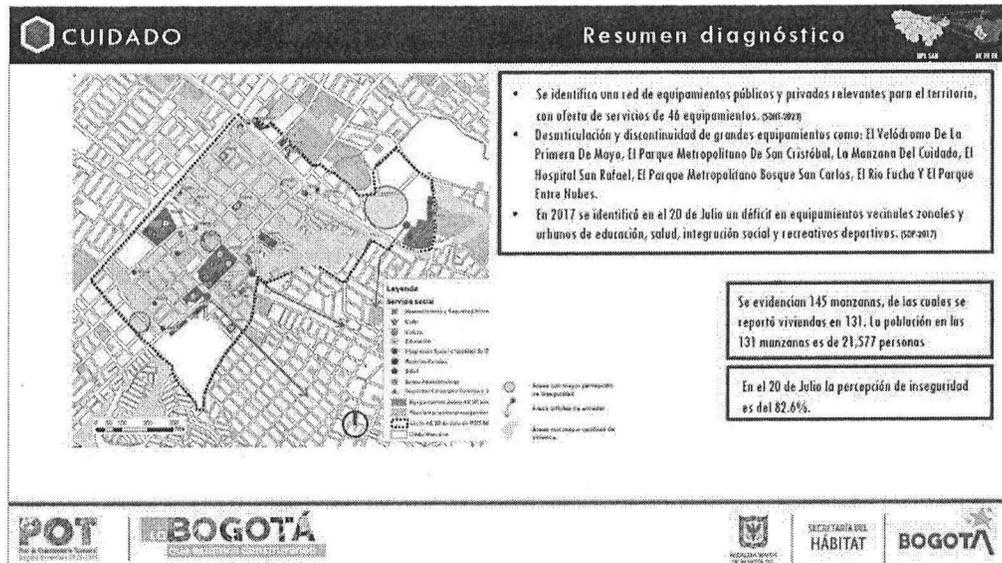


En el componente del Cuidado el ámbito de la AE, cuenta con:

- Se identifica una red de equipamientos públicos y privados relevantes para el territorio, con oferta de servicios de 46 equipamientos. (SDHT-2023)

Anexo 2: Acta

- Desarticulación y discontinuidad de grandes equipamientos como: El Velódromo De La Primera De Mayo, El Parque Metropolitano De San Cristóbal, La Manzana Del Cuidado, El Hospital San Rafael, El Parque Metropolitano Bosque San Carlos, El Rio Fucha Y El Parque Entre Nubes.
- En 2017 se identificó en el 20 de Julio un déficit en equipamientos vecinales zonales y urbanos de educación, salud, integración social y recreativos deportivos. (SDP-2017)



El diagnóstico ha contemplado las condiciones para la reactivación económica dentro de la AE, identificando como elementos significativos.

- Las 145 manzanas que componen el proyecto, según datos del Censo, tienen un índice de pobreza multidimensional menor que el de la UPL (11,880) y que el de la Localidad, siendo relativamente bajo en la zona.
- San Cristóbal es una de las localidades con menos concentración del total de empresas de la ciudad (alcanzando solo el 2% con 9010 empresas)
- Actividad económica predominante: práctica médica sin internación 9,2%; comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos 6,2%. (ConsultoríaSDHT-CMA-019-2021)

**REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

**Resumen diagnóstico**

- Las 145 manzanas que componen el proyecto, según datos del Censo, tienen un índice de pobreza multidimensional menor que el de la UPL (11,880) y que el de la Localidad, siendo relativamente bajo en la zona.
- San Cristóbal es una de las localidades con menos concentración del total de empresas de la ciudad (alcanzando solo el 2% con 9010 empresas)
- Actividad económica predominante: práctica médica sin internación 9,2%; comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos 6,2%. (Censodemografía CMA-919-2011)

En el caso de San Cristóbal se destacan los clúster de construcción (con un 26,6%), prendas de vestir (con un 16,1%) y gastronomía (13,7%).

**POT**

**BOGOTÁ**

**SECRETARÍA DEL HÁBITAT**

**BOGOTÁ**

Finalmente se presenta una descripción de las características que determinan la vocación para este ámbito: será un conector patrimonial que une el centro histórico de Bogotá con el 20 de Julio. Será además un gran portal ecológico hacia los cerros orientales.

- Reactivar ejes patrimoniales como ejes comerciales y turísticos recuperando y complementando el espacio público existente.
- Mejorando el acceso y la movilidad dentro de la Actuación Estratégica.
- Equipamientos Polivalentes que sean flexibles y respondan a las variadas necesidades de las comunidades que la habitan y la visitan.
- Densificación controlada y respetuosa con la historia y la vocación patrimonial del territorio.

**ACTUACIÓN ESTRATÉGICA 20 DE JULIO**

**VOCACIÓN**

**La AE 20 de Julio** será un conector patrimonial que une el centro histórico de Bogotá con el 20 de Julio. Será además un gran portal ecológico hacia los cerros orientales, y toda la estructura de la Media Luna del Sur.

Esta actuación representa a un territorio cambiante y flexible preparado a ofrecer servicios, actividades y oportunidades a internos y foráneos en la pieza del Sur oriente de la ciudad a través de:

- Reactivar ejes patrimoniales como ejes comerciales y turísticos recuperando y complementando el espacio público existente.
- Mejorando el acceso y la movilidad dentro de la Actuación Estratégica.
- Equipamientos Polivalentes que sean flexibles y respondan a las variadas necesidades de las comunidades que la habitan y la visitan.
- Densificación controlada y respetuosa con la historia y la vocación patrimonial del territorio.

**POT**

**BOGOTÁ**

**SECRETARÍA DEL HÁBITAT**

**BOGOTÁ**

Las directrices serán definidas en los mismos componentes que clasificaron el diagnóstico: 1 REVERDECER, 2 CUIDADO, 3 MOVILIDAD SOSTENIBLE, 4 SERVICIOS PÚBLICOS Y TIC, 5 REACTIVACIÓN ECONÓMICA y 6 PATRIMONIO.

Adicionalmente con la caracterización de han definido 5 ambiente ámbitos como resultado del análisis territorial.

- ÁMBITO 1: Bosque Urbano 27.45 ha
- ÁMBITO 2: Eje patrimonial 26.84 ha
- ÁMBITO 3: Dotacional 15.55 ha
- ÁMBITO 4: Ecourbanismo 21.13 ha
- ÁMBITO 5: Borde corredor 21.92 ha



Para el componente Reverdecer se han definido tres Determinantes; Consolidar una red de alamedas que favorezcan la conectividad ecosistémica, Promover la conformación de bosques urbanos, Cualificar los espacios públicos existentes a través de su renaturalización.

**ACTUACIÓN ESTRATÉGICA 20 DE JULIO**

**1 REVERDECER**

**OBJETIVO:** Convertir el ámbito de la actuación estratégica en un área de conexión ecosistémica, articulando los elementos de la estructura ecológica principal con los espacios públicos existentes, a través su reverdecimiento, renaturalización, generación de conexiones verdes entre ellos y el aprovechamiento de nuevas zonas como lugares urbanos.

**D1** Consolidar una red de corredores que invigoren la conectividad ecosistémica entre áreas de la estructura ecológica principal como el Parque Santa Mónica, las Cerros Orientales, el Río Tacha y áreas con potencial de reverdecimiento, aumentando la cobertura vegetal y arbórea, así como la implementación de mecanismos para la mitigación de impactos generados por las nuevas desarrollos urbanos en torno a los corredores de media vial arterial e intermedios.

**D2** Promover la conformación de bosques urbanos en las áreas verdes localizadas en zonas con condiciones de riesgo por movimientos en masa, vinculadas en su uso, mantenimiento y cuidado a las comunidades del entorno.

**D3** Cualificar los espacios públicos existentes a través de un ecodiseño y la revegetación, generando mayor permeabilidad del suelo y fortaleciendo la apropiación de los mismos.

POT | BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

Para el Cuidado se propone, Consolidar una red de equipamientos próximos y accesibles, mediante tres determinantes: Cualificar el sistema de espacio público peatonal, Promover la revitalización de las áreas urbanas de grandes superficies localizadas en el ámbito, Promover la oferta pública y privada de servicios.

**ACTUACIÓN ESTRATÉGICA 20 DE JULIO**

**3 CUIDADO**

**OBJETIVO:** Consolidar una red de equipamientos próximos y accesibles, a través de la optimización de la infraestructura existente y la promoción de una oferta diversificada de servicios sociales y del cuidado.

**D1** Cualificar el sistema de espacio público peatonal y para el ciclista a través del mejoramiento de su diseño, la diversificación de la oferta de actividades sociales y culturales, así como a través de la regulación del aprovechamiento estacional y la generación de mecanismos de gobernanza.

**D2** Promover la revitalización de las áreas urbanas de grandes superficies localizadas en el ámbito de la Actuación Estratégica, a través de la construcción de nodos de equipamientos y del mejoramiento e hibridación de la oferta de servicios sociales y del cuidado, mediante estrategias que permitan responder a las necesidades diferenciadas de la población en la territorialidad.

**D3** Promover la oferta pública y privada de servicios relacionados con la educación para el empleo, el emprendimiento local y el fortalecimiento de la economía popular mediante la formación, ejecución y financiamiento de nodos de equipamientos multipropósito de escala local.

POT | BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

El componente de movilidad Sostenible busca, recuperar el sistema de espacio público peatonal y armonizar la operación de sistemas de transporte masivo, basados en las siguientes directrices: Articular funcional y urbanísticamente la centralidad del 20 de julio con la red peatonal y de ciclo infraestructura, Recuperar y cualificar la red de infraestructura peatonal, Articular el Sistema de Servicios Sociales y del Cuidado con la red de infraestructura peatonal y cicloinfraestructura

**ACTUACIÓN ESTRATÉGICA 20 DE JULIO**

**3 MOVILIDAD SOSTENIBLE**

**OBJETIVO:** Recuperar el sistema de espacio público peatonal y armonizar la operación de sistemas de transporte masivo, las necesidades logísticas del sector y la mitigación de impactos asociados a las infraestructuras del sistema de movilidad.

- D1:** Articular funcional y urbanísticamente la centralidad del 20 de Julio con la red peatonal y de ciclo infraestructura, el Sistema Integrado de Transporte Público y el Cable Aéreo de San Cristóbal.
- D2:** Recuperar y condicionar la red de infraestructura peatonal, mejorando las condiciones de accesibilidad y seguridad vial.
- D3:** Armonizar las accesiones relacionadas con el movimiento, carga y descarga de mercancías, a través circuitos o zonas de actividad logística y la delimitación de restricciones que mitiguen los impactos en los entornos residenciales.
- D4:** Articular el Sistema de Servicios Sociales y del Condado con la red de infraestructura peatonal y cicloinfraestructura, aumentando su accesibilidad y disponibilidad de ciclopaseaderos.

POT | BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

Las directrices en cuanto a reactivación económica corresponden a; Promover mecanismos de asociatividad para el desarrollo de proyectos inmobiliarios, Conservar y promover la conformación de frentes activos en los nuevos desarrollos inmobiliarios, Optimizar la infraestructura pública existente como el Recinto Ferial y la Plaza de Mercado del 20 de Julio, implementar estrategias de uso temporal de infraestructura vial y del Sistema de Espacio Público Peatonal, Generación de mecanismos de gobernanza para la mitigación de impactos asociados al desarrollo de actividad económica en el espacio público.

**ACTUACIÓN ESTRATÉGICA 20 DE JULIO**

**4 REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

**OBJETIVO:** Armonizar los procesos de renovación urbana con la protección de mercados y actividades económicas, buscando la promoción del corazón productivo y comercial, a través del aprovechamiento de la infraestructura pública y la mitigación de impactos en tejidos residenciales.

- D1:** Promover mecanismos de asociatividad para el desarrollo de proyectos inmobiliarios, complementarios a la implementación de la Política de Protección a Mercados y Actividades Económicas.
- D2:** Conservar y promover la conformación de frentes activos en los nuevos desarrollos inmobiliarios, mejorando su integración con el Sistema de Espacio Público Peatonal y para el Evento.
- D3:** Optimizar la infraestructura pública existente como el Recinto Ferial y la Plaza de Mercado del 20 de Julio, para intensificar su aprovechamiento económico y diversificación, favoreciendo la realización de ventas populares informales y la recuperación del Sistema de Espacio Público Peatonal y para el Evento.
- D4:** Implementar estrategias de uso temporal de infraestructura vial y del Sistema de Espacio Público Peatonal para el Evento, para armonizar el desarrollo de actividades económicas tradicionales y mitigar impactos en los entornos residenciales adyacentes.
- D5:** Generación de mecanismos de gobernanza para la mitigación de impactos asociados al desarrollo de actividad económica en el espacio público, especialmente sobre los tejidos residenciales existentes.

POT | BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

En cuanto a patrimonio Potenciar los valores patrimoniales del sector del 20 de Julio como referente de identidad de la Ciudad y un destino ecoturístico, de peregrinaje religioso y de centralidad económica, Mediante tres directrices.



En el componente de servicios públicos y TIC, se busca optimizar la prestación de servicios públicos y el aprovechamiento de oportunidades, con tres directrices: Implementar sistemas de drenaje sostenible en la red de infraestructura peatonal, Implementar estrategias de optimización de redes, Implementar estrategias de aprovechamiento de residuos, Articular las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en la gestión eficiente de la movilidad. Se propone además una serie de reuniones específicas con las entidades distritales, para articular y profundizar respecto a las respuestas emitidas en cada caso respecto a la AE. Se planea como meta la radicación de la iniciativa la siguiente semana, y continuar en paralelo la consolidación del DTS.

Se abre espacio para comentarios y preguntas.

Sebastián Castañeda SDP: menciona respecto a la respuesta de las entidades está pendiente una respuesta a un requerimiento por parte de la SDA.

León Espinosa EAAB: en la parte de diagnóstico respecto a SSPP, no se ve el análisis, si es evidente en las directrices, pero hace falta en el diagnóstico. Sobre la infraestructura de la EAAB en el concepto emitido se informó que existe disponibilidad de servicio, pero la capacidad de la infraestructura no es la adecuada en red matriz. Para la estructura troncal de alcantarillado se encuentra dividida en dos subcuencas diferentes, la sub cuenca norte que corresponde a Fucha, en esta existen dificultades por falta de capacidad, se debe tener en cuenta este aspecto y definir una directriz en relación a estudios técnicos para verificación de la capacidad de infraestructura de alcantarillado posiblemente genera cargas u obligaciones..

María Fernanda Losada SDM: en esta AE existe un déficit de equipamiento, servicios y otros usos, no tenemos claro cual es la necesidad de infraestructura requerida para el sector, si la que existe actualmente soporta los viajes que se van a realizar según la proyección de población, ¿ya se cuenta con ese análisis o aun se encuentra en formulación?

## Anexo 2: Acta

Piedad Hoyos G SDHT: toda la información cuenta con diagnóstico, sin embargo, se realiza el análisis técnico necesario para este proceso de formulación.

María Fernanda Losada SDM: es decir aun no cuentan en el respectivo análisis, para ser compartido y nosotros poder verificar y validar la información ¿es así? Podemos reunirnos más adelante para verificar la información de esta AE.

Piedad Hoyos G SDHT: nosotros podemos compartir información de diagnóstico general si se puede. El tema esta relacionado con el déficit que tiene la UPL, por que somos un sistema de soporte al déficit general.

Juan Gabriel Sepúlveda SDM: se recomienda incluir la oportunidad que tiene la AE con la localización del portal 20 de julio, que está asociada a un área de integración multimodal con oportunidad de desarrollar proyectos urbanos significativos, es impórtate que se evidencie en las directrices ya que se incluyó en el oficio de respuesta.

Sandro Javier Muños SDA: en la información presentada respecto a los radicados, la SDA ha generado respuesta quiero verificar el radicado, con lo que no aparece relacionado. Oficio emitido el 06 de enero (2023EE02465) si existe respuesta por parte de la ASDA, se envía al correo de SDP.

María Fernanda Losada SDM: solicita verificar el radicado de la SDM, me indican cual es el radicado que fue emitido por la SDM.

Piedad Hoyos G SDHT: del 30 de nov. y recibido en SDP en 01 de diciembre.

Presentación de avances en la Formulación de las Actuación Estratégica.  
Chapinero Verde e Inteligente.

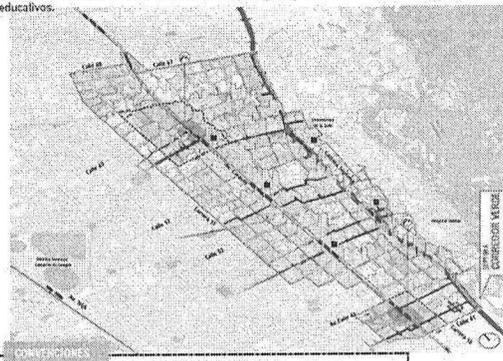
Luz marina martines SDP: contextualiza las condiciones generales del territorio, su localización estratégica y los aspectos significativos del ámbito a desarrollar UPL y área de intervención, los proyectos urbanos que hacen parte del mismo y los que guardan relación indirecta.

Mónica Ocampo Villegas ERU: descripción de la localización física y delimitación del polígono correspondiente a la AE. Las ULP que contiene delimitación de malla vial. es una pieza en la que se busca la consolidación de la aglomeración económica con mayor valor agregado en la región, con apuestas a la innovación en el ámbito de la medicina. Presentando las condiciones de equipamientos médicos y educativos, que se relacionan con el proyecto del corredor verde y los corredores alternativos pacificados, la articulación con el distrito creativo, los elementos pertenecientes a BIC, la propuesta de consolidación de la AE como una estrategia de fortalecimiento comercial

### ACTUACIÓN ESTRATÉGICA

## Chapinero verde e inteligente

AE Chapinero Verde e Inteligente es una pieza en la que se busca la consolidación de la aglomeración económica con mayor valor agregado en la región, con apuestas a la innovación en el ámbito de la medicina. Está estructurada por dos corredores estratégicos para la conectividad y el transporte en sentido sur norte para Bogotá: la Carrera Séptima con el proyecto del Corredor Verde y la Avenida Caracas con la troncal de Transmilenio y la PLMB. Es articuladora entre el oriente y el occidente de la ciudad, con la intervención de conectores transversales que favorezcan la movilidad peatonal y propicien el desarrollo de nueva vivienda, comercio y servicios alrededor de las áreas comerciales, industriales, de salud y educativas presentes. Revitalizándose así un sector tradicional de la ciudad, que pone en valor el patrimonio y dispone áreas para ambientes de innovación y tecnología apoyados en los equipamientos de salud y educativos.



CONVENCIONES  
 Delimitación AE  
 Corredor verde de la séptima  
 Conectores transversales

### VOCACIÓN

- 1** Consolidar los corredores transversales que conectan el Corredor Verde de la Séptima con la Avenida Caracas (la PLMB) y las NQS, con espacios peatonales y reverdecidos. Se busca ofrecer espacios para la movilidad peatonal que permitan la cohesión eficiente de los corredores de transporte masivo.
- 2** Desarrollo con diversidad de usos que busca la consolidación de una aglomeración económica, alrededor de las principales estaciones y corredores de transporte masivo: Línea 1 Metro de Bogotá y Corredor Verde de la Séptima.
- 3** Consolidar, fortalecer y revitalizar el Distrito Creativo y Diverso La Playa y sus áreas aledañas por medio de la consolidación de desarrollos económicos para darle valor agregado con usos culturales, comerciales y residenciales.
- 4** Integrar los elementos patrimoniales declarados, las arquitecturas con valores históricos, poner en valor la morfología urbana de los barrios tradicionales incluidos en la pieza, conservar y proteger las visuales relacionadas con el paisaje natural (cerros orientales).
- 5** Consolidar la pieza como una incubadora empresarial y gubernamental con laboratorios a cielo abierto y tecnología de punta que impulse el sector corporativo y académico. Fundamentado esto en los centros educativos superiores allí localizados y la oportunidad de nuevo suelo para su crecimiento.

Se presta una propuesta de delimitación que incrementa la AIM de la 45. Por las condiciones de la proyección de obras y estaciones del Metro que afectan de manera significativamente el territorio. Quedando de 225, 65 Ha, con 6 áreas de oportunidad.

### DIRETRICES (D) + PROYECTOS (P)

PARA LA DEFINICIÓN DE LO PÚBLICO  
Ordenadas de acuerdo con los artículos del POT

### REDELIMITACIÓN DE LA AE

**1**

**ACTUACIÓN ESTRATÉGICA**  
183,34 ha



AE Chapinero Verde Inteligente

**1**

**ACTUACIÓN ESTRATÉGICA**  
225,65 ha



AE Chapinero Verde Inteligente







EMPRESA DE REINVENCIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.



Las áreas de oportunidad se describen así:

- AIM (PRUM)
- ÁREA DE OPORTUNIDAD LAS FLORES Sector potencial generador de vivienda y de consolidación de la actividad de ferroelectricos y luminarias.
- DISTRITO LA PLAYA: Actividad cultural consolidada con desarrollo de vivienda y la centralidad cultural y administrativa de Chapinero.

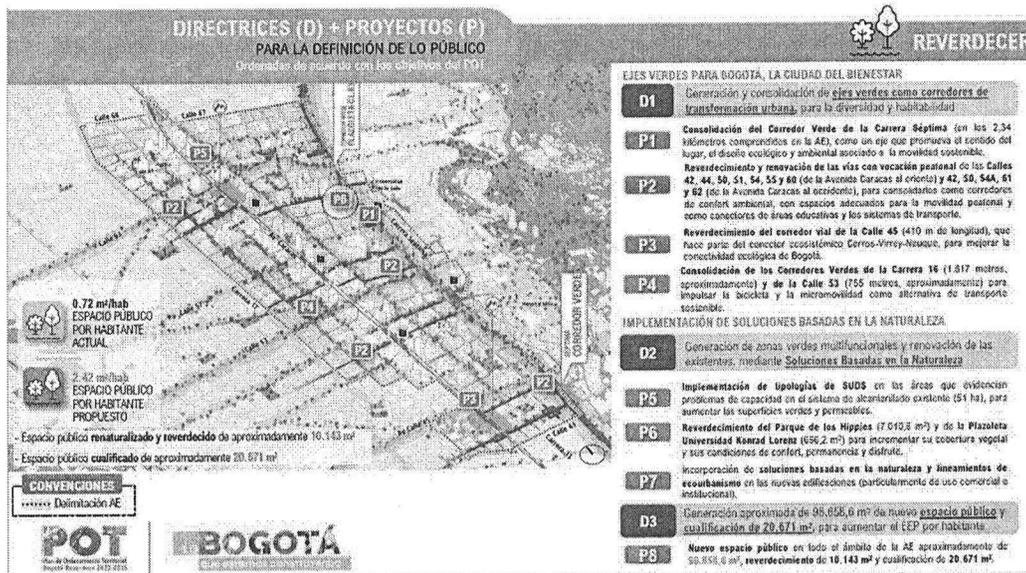
- **CORREDOR VERDE DE LA SÉPTIMA:** Corredor de usos mixtos que consolida la actividad peatonal y articula los cerros orientales con el centro de Chapinero.
- **AVENIDA CARACAS:** Corredor de usos mixtos que mediante la movilidad multimodal y articula e integra la actividad comercial de Chapinero con el resto de la ciudad por medio de PLMB
- **DISTRITO INTELIGENTE UNIVERSITARIO:** Sector universitario y HUB médico con potencial de laboratorio a cielo abierto e incubadora empresarial y académica.



En el Componente de Reverdecer, se revisó un sistema de bosque urbanos que guarda relación con el centro ampliado, además de articular con la red de corredores verdes, Universidad Nacional, Cerros Orientales, El Campin, y Parque el Lago. Existe un EP

Las directrices planteadas presentan aspectos como: Espacio público renaturalizado y reverdecido, además de Espacio público cualificado.

- Generación y consolidación de ejes verdes como corredores de transformación urbana, mediante la formulación de 4 proyectos
- Generación de zonas verdes multifuncionales y renovación de las existentes, mediante Soluciones Basadas en la Naturaleza, con la aplicación de SUDS, Reverdecimiento de plaza permeables
- Generación aproximada de 98.658,6 m<sup>2</sup> de nuevo espacio público y cualificación de 20.671 m<sup>2</sup>, para aumentar el EEP por habitante.



Para el Cuidado se propone para este territorio con población flotante significativa, el desarrollo una red de servicios sociales y del cuidado

- Centro de Desarrollo Comunitario
- Recualificación de equipamientos al interior del ámbito
- Fortalecimiento de equipamientos que conformarían una mazana del cuidado juntamente con una biblioteca pública y un nuevo centro administrativo.
- Multi campus laboratorio a cielo abierto que vincule a las universidades del sector

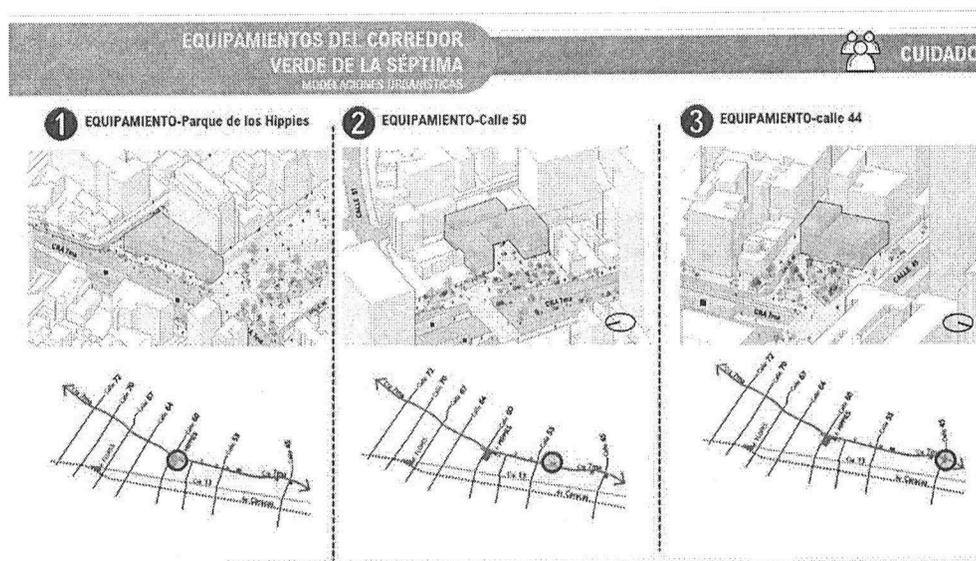


Además se presentan tres equipamientos sobre el eje del corredor verde de la 7ª que cuentan con un avance

en el proceso de adquisición predial por parte del IDU. Que corresponde a;

- EQUIPAMIENTO-Parque de los Hippies
- EQUIPAMIENTO-Calle 50
- EQUIPAMIENTO-calle 44

Es suelo disponible donde el distrito puede desarrollar proyectos a corto plazo.



Para Movilidad se presentan tres directrices:

- Conformación de calles completas definidas según POT
- Desarrollo y adecuación de cicloinfraestructura.
- Desarrollo de vías y zonas para el peatón, mediante la pasificación de malla vial en los ejes articuladores entre la 7ª y la Caracas revisados con la SDM y el IDU.

La vocación peatonal de las vías, da importancia al reverdecimiento, para plantación de arbolado media y alto, priorizando circulación peatonal, con circulación vehicular reducida.



Para los SSPP se proponen dos puntos de ECA, para que sean centros de generación de clasificación y temas de tecnología y academia al respecto. son dos determinantes las que desarrollan el componente con la propuesta de 8 proyectos.

- Adecuación de las redes locales de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial
- Implementación de tipologías de SUDS
- Sistemas de captación y aprovechamiento de aguas lluvias
- Generación y consolidación de redes de servicios a la ciudadanía a través de la creación de “laboratorios de investigación-acción”
- Incorporación de ECA
- Redes de internet de fibra óptica
- Modernización del alumbrado público
- Infraestructura de transporte y seguridad vial con tecnologías inteligentes



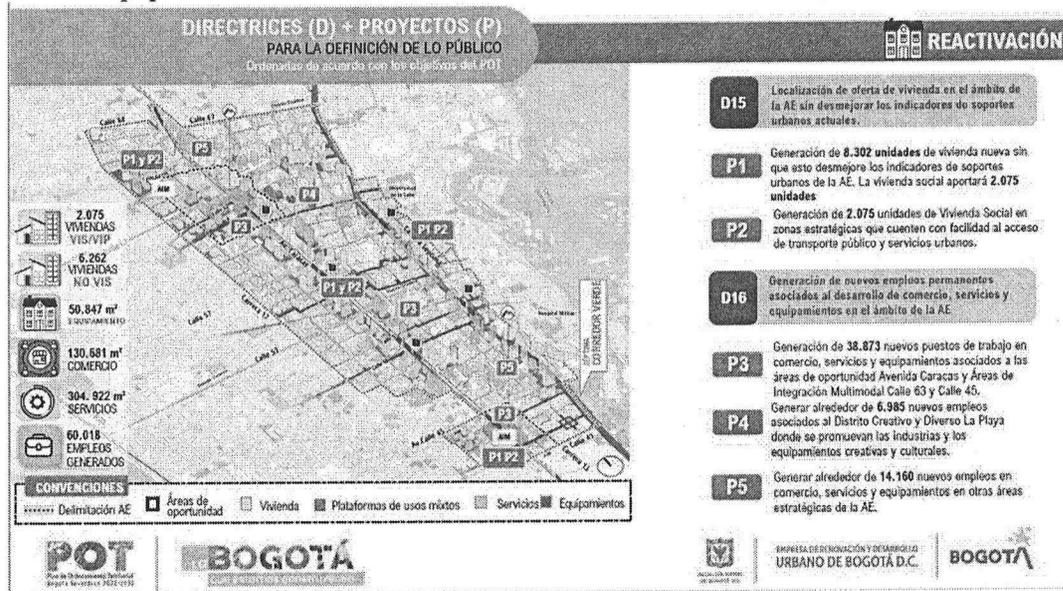
El desarrollo del componente de patrimonio en el ámbito de la AE cuenta con bienes patrimoniales y rodeado por zonas de importancia patrimonial, tanto al norte como al sur, las condiciones de conservación serán atendidas y articuladas con las propuestas de desarrollo de la pieza de Actuación estratégica con la propuesta de cuatrodirectrices.

- Intervención del paisaje urbano para el fortalecimiento de la memoria colectiva regulando
- Intervención para la recuperación y mantenimiento de los inmuebles de interés cultural
- Intervención para la recuperación y mantenimiento de los bienes muebles
- Identificación de las manifestaciones culturales y prácticas productivas tradicionales

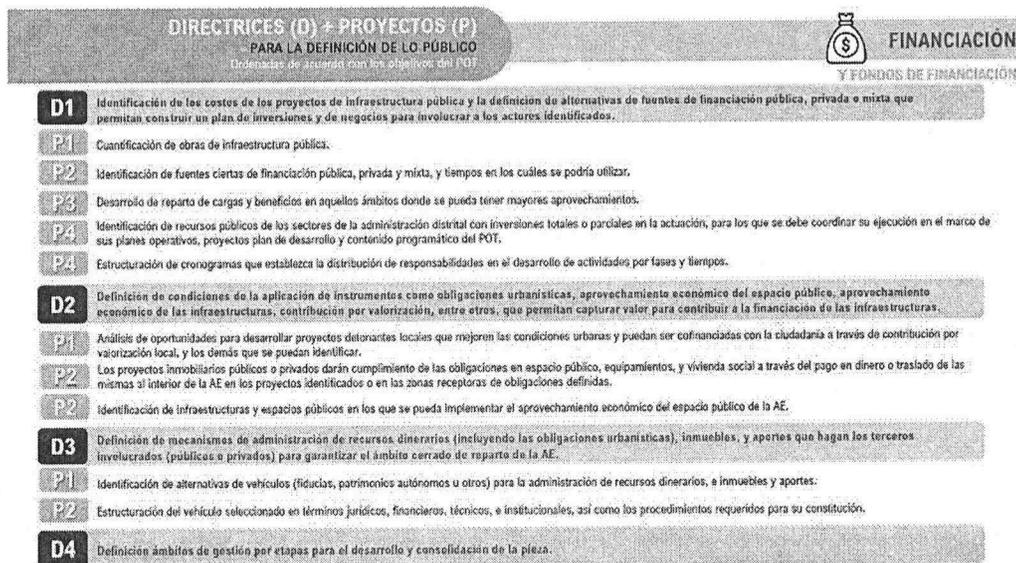


Reactivación el componente se propone desarrollar mediante directrices relacionadas convivencia, comercio, que dinamizan le generación de empleo. Propuestas mediante cinco proyectos

- Localización de oferta de vivienda en el ámbito de la AE sin desmejorar los indicadores de soportes urbanos actuales.
- Generación de nuevos empleos permanentes asociados al desarrollo de comercio, servicios y equipamientos en el ámbito de la AE



Las directrices de financiación y fondos de financiación para cada uno de los componentes; Identificación de los costos de los proyectos, Definición de condiciones de la aplicación de instrumentos, Definición de mecanismos de administración de recursos dinerarios, Definición ámbitos de gestión por etapas, Identificación de actores, Estructuración de un esquema de gobernanza, Definición ámbitos de gestión por etapas, cada directriz con una propuesta de los respectivos proyectos.



**DIRECTRICES (D) + PROYECTOS (P)**  
**PARA LA DEFINICIÓN DE LO PÚBLICO**  
 Orientadas de acuerdo con los objetivos del POT



**GOBERNANZA**

**D4** Identificación de actores clave que sean socios del proyecto y definición de esquemas de negocio y vinculación de terceros interesados con reglas claras, incentivos y con el enfoque de protección a acreedores que faciliten la ejecución de los proyectos, obras e intervenciones en el ámbito de la AE.

**P1** Mapa de actores clave, con sus intereses, expectativas, nivel de incidencia, posibles conflictos, estrategias para gestionarlos, posible rol en el desarrollo del proyecto, y alternativas de vinculación.

**P2** Identificación y distribución de los riesgos del desarrollo del proyecto entre los diferentes actores (propietarios, inversionistas, constructores, sector público, y otros).

**P3** Estructuración jurídica, financiera, y técnica de las alternativas de esquema de negocio y vinculación de terceros, de acuerdo con el tipo de actor y los resultados del mapeo de actores.

**P4** Definición de acuerdos y arreglos entre privados, y de estos con la comunidad, para garantizar su permanencia en el territorio y/o participación en los proyectos.

**D5** Estructuración de un esquema de gobernanza para la toma de decisiones que permita priorizar inversiones, cumplir los acuerdos con los aportantes, garantizar el cronograma de ejecución del proyecto, y facilite la articulación interinstitucional para la obtención de conceptos, gestión de trámites, y demás procesos de coordinación pública interinstitucional.

**P1** Establecimiento de su estructura funcional y operativa.

**P2** Definición de recursos financieros, humanos, técnicos, operacionales.

**P3** Definición preliminar de vehículos jurídico, aportes, beneficios, deberes y derechos.

**D6** Definición ámbitos de gestión por etapas para el desarrollo y consolidación de la pieza.



POT  
Plan de Ordenamiento Territorial



BOGOTÁ  
Dios, Patria y Justicia



EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ

Es presentada la relación de los oficios radicados a las entidades, donde se ha solicitado la información pertinente para esta AE, donde se identifican las respuestas faltantes.

**CONSULTAS A ENTIDADES**

ENTIDAD	ESTADO DE CONSULTA	# DE RADICADO	
		SUP	ACTIVADO
SECRETARÍA DE DISTRITAL DE MOVILIDAD	COMPLETO	2-2023-19830	202361200918712
EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	PENDIENTE POR RESPUESTA	2-2023-19830	2-2023-19830
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	PENDIENTE POR RESPUESTA	2-2023-19820	
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	PENDIENTE POR RESPUESTA	2-2023-19828	2023ER45233
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTIMACIÓN SOCIAL	PENDIENTE POR RESPUESTA		
INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL	PENDIENTE POR RESPUESTA	2-2023-21968	2-2023-21968
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	PENDIENTE POR RESPUESTA	2-2023-19832	
IDIGER	PENDIENTE POR RESPUESTA		2-2023-28129
UALSP	PENDIENTE POR RESPUESTA	2-2023-19831	20237000133932
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ	COMPLETO	2-2023-19833	PQRSD-S23-00421
IPES	PENDIENTE POR RESPUESTA		
EMP. CODENSA	PENDIENTE POR RESPUESTA	2-2023-19841	
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	PENDIENTE POR RESPUESTA		
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	PENDIENTE POR RESPUESTA	2-2023-19837	2-2023-19837
ITE	PENDIENTE POR RESPUESTA	2-2023-19835	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



BOGOTÁ

Se abre espacio para comentarios y preguntas.

Laura Cristina Beltrán IDIGER: la respuesta del IDIGER está pendiente, al interior estamos realizando el seguimiento, esa solicitud no ha llegado, se envió la de borde Usme. Nos pueden compartir o volver a dedicar para dar respuesta.

Mónica Ocampo ERU: se coordina con SDP para atender verificar el radicado.

León Espinosa EAAB: cuando se menciona el trabajo de los ámbitos de gestión por etapas, ¿estos ámbitos repercuten en instrumentos de planificación interna?, es decir mediante PPD o por licenciamiento?

Natalia Valencia D SDP: se consideran varios aspectos, primero poder realizar formulaciones parciales y hacerlo por etapas, evitando llegar a Planes Parciales salvo donde sea estrictamente necesario y por suelos de expropiación urbana o lo que defino el POT en Reverdecer el Sur. En las condiciones de aplicación de cargas en general en una actuación, hay que considerar que debe ser carga general y /o carga local. Existen algunos territorios en las actuaciones que podrán desarrollarse con licenciamiento directo, considerando previamente algunas características urbanísticas que así lo permitan.

Mónica Ocampo ERU: para la pieza de chapinero se consideran que otros instrumentos serían los que están en los hábitos de las AIM ya que no se tienen cargas significativas que requieren un PP.

Ana María Páez SDP: menciona que María Fernanda Losada, propuso una reunión para revisar los aportes a la AE 20 de Julio.

Fernando Barbosa O SDHT: responde la inquietud presentada por Carolina Chica respecto a la convocatoria a la SDDE, en un cruce de información no estaba incluida la dirección electrónica de la SDDE para ser convocados.

### CONCLUSIONES

- Se actualizo la información de avance para la AE hoy presentadas Distrito Aeroportuario, 20 de Julio y Chapinero.
- Se continua con el seguimiento y articulación a los conceptos técnico-emitidos por las respectivas entidades.

### Quinto punto

Lectura de compromisos

COMPROMISOS	Fecha límite para cumplimiento
• Envío y seguimiento a los conceptos solicitados a las entidades	Abril 2023
• Reunión técnica entre SDP, ERU y SDA, en relación al tema de Distrito aeroportuario.	Siguiente semana.
• Reunión entre: SDM, SDP y SDHT, para articular los aportes a la AE 20 de Julio.	Abril 2023

### Sexto punto

Cierre de la Mesa técnica la CIOEM 2023

Anexo 2: Acta

**LISTADO ASISTENCIA**  
**Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital, Mesa técnica.**

**ACTA No. 01 de 2023**  
**Primera Mesa Técnica Virtual 2023**  
**Objetivo Avances y presentación de Actuaciones Estratégicas priorizadas**

**FECHA: jueves, 16 de marzo de 2023**

**HORA: desde las 10:00 am -11:30 am**

**LUGAR: Sesión Virtual**

**Link de la Sesión: <https://meet.google.com/thv-wmrs-zzs>**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Correo Electrónico	Obsv
			S í	No		
1. Fernando Barbosa O	Contratista	SDHT	X		fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co	Sesión Virtual
2. Ana María Páez	Contratista	SDP	X		anamariapaez31@gmail.com	Sesión Virtual
3. Sandro Javier Muñoz	Contratista	SDA-SEGAE	X		sandro.munoz@ambientebogota.gov.co	Sesión Virtual
4. Jorge Alberto Valencia Fuentes	Contratista AE CEC	SDHT	X		jorge.valencia@habitatbogota.gov.co	Sesión Virtual
5. Alexandra Sandoval Chaparro	Asesora	SDIS	X		asandovalc@sdis.gov.co	Sesión Virtual
6. María Elvira Villarreal Cuartas	Subdirectora de Planeamiento Local de Norte	SDP	X		mvillarreal@sdp.gov.co	Sesión Virtual
7. ANDRES ORLANDO SERRANO RINCON	CONTRATISTA	SDP-SPLZN	X		aoserranor@unal.edu.co	Sesión Virtual
8. LAURA CRISTINA BELTRAN	CONTRATISTA - SARECC	IDIGER	X		lbeltran@idiger.gov.co	Sesión Virtual
9. Piedad Hoyos García	Contratista - Coordinadora AE 20 de Julio	SDHT	X		piedad.hoyos@habitatbogota.gov.co	Sesión Virtual
10. Viviana Garnica Quiroga	Contratista	SDM-SI	X		Vgarnica@movilidadbogota.gov.co	Sesión Virtual
11. Pilar Garcia	Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	IDIGER	X		pgarcia@idiger.gov.co	Sesión Virtual

Anexo 2: Acta

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Correo Electrónico	Obsv
			S í	No		
12. Luis Gutiérrez	Contratista PSP	IDU	X X		luis.gutierrez@idu.gov.co	Sesión Virtual
13. Yeimy Paola Mantilla García	Contratista	UAESP	X		Yeimy.mantilla@uaesp.gov.co	Sesión Virtual
14. César Peña	Profesional Especializado	IDIGER	X		cpena@idiger.gov.co	Sesión Virtual
15. Jose Gabriel Perdomo	Contratista	SDP	X		jperdomo@sdp.gov.co	Sesión Virtual
16. LEÓN DARÍO ESPINOSA	Asesor GCPC	EAAB ESP	X		lespinosar@acueducto.com.co	Sesión Virtual
17. William Miranda	Profesional Especializado	SDDE	X		wmiranda@desarrolloeconomico.gov.co	Sesión Virtual
18. Juan Sebastian Azcárate	Contratista	ERU	X		jazcarater@eru.gov.co	Sesión Virtual
19. Sebastian Castañeda	Gestor	SDP	X		sebasassal@gmail.com	Sesión Virtual
20. Diego Andres Suarez Gomez	Subdirector	SDM	X		dsuarezg@movilidadbogota.gov.co	Sesión Virtual
21. Santiago Carvajal Giraldo	Subdirector de Planeamiento Local de Occidente	SDP	X		scarvajal@sdp.gov.co	Sesión Virtual
22. Camilo Rodríguez Helo	Profesional Especializado	SDM	X		crodriguez@movilidadbogota.gov.co	Sesión Virtual
23. Diana Carolina Ibagon Rojas	Contratista	SDIS	X		dibagon@sdis.gov.co	Sesión Virtual
24. Alejandro Gómez Cubillos	Subdirector de Ecurbanismo	SDA	X		alejandro.gomez@ambientebogota.gov.co	Sesión Virtual
25. Juan Sepulveda	Contratista	SDM	X		Jsepulveda@movilidadbogota.Gov.co	Sesión Virtual
26. Maria Fernanda Losada Salazar	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SDM	X		mlosada@movilidadbogota.gov.co	Sesión Virtual
27. Natalia Valencia Dávila	Directora de Planeamiento Local	SDP	X		nvalencia@sdp.gov.co	Sesión Virtual
28. Mónica Ocampo	Contratista SGU	ERU	X		mocampov@eru.gov.co	Sesión Virtual
29. Sergio Andrés Riveros Vergara	Contratista - DPL	SDP	X		sriveros@sdp.gov.co	Sesión Virtual
30. María Victoria Villamil	Subdirectora de Planeamiento Local de Noroccidente	SDP	X		mvillamil@sdp.gov.co	Sesión Virtual

Anexo 2: Acta

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Correo Electrónico	Obsv
			S í	No		
31. Ana Patricia Herrera Medina	Profesional Especializado	SDM	X		apherrera@movilidadbogota.gov.co	Sesión Virtual

En constancia se firma,

**NATALIA VALENCIA D**  
Directora de Planeamiento Local-SDP  
PRESIDENCIA CIOEM

**EDSON MARTÍNEZ BAENA**  
Subdirector de Operaciones - SDHT  
SECRETARIO TÉCNICO - CIOEM

Anexos:

1. Lista de asistentes  
(2 folios).

Proyectó: Fernando Barbosa. Contratista Subdirección de Operaciones – SDHT Revisó: Ana María Páez. Contratista Dirección de Planeación Local -SDP  
Aprobó: NATALIA VALENCIA D  
Directora de Planeamiento Local-SDP  
EDSON MARTÍNEZ BAENA  
Subdirector de Operaciones – SDHT